



**AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA Y PERÍODO DE COMENTARIOS PÚBLICOS  
 PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2026-2027  
 SUBVENCIÓN GLOBAL PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO (CDBG)  
 Y PROGRAMAS DE ASOCIACIONES DE INVERSIÓN EN EL HOGAR**

La Ciudad de Amarillo está considerando las recomendaciones para el presupuesto y las asignaciones de fondos aprobadas por el Comité Asesor de Desarrollo Comunitario a través de una Audiencia Pública realizada el 11 de junio de 2026. A continuación, se describen los detalles y el cronograma de este período de comentarios. Una vez finalizado el período de comentarios de 30 días, las recomendaciones finales que se enumeran a continuación y los comentarios públicos recibidos se abordarán y presentarán al Concejo Municipal de Amarillo para su consideración y aprobación final. El Plan de Acción Anual 2026-2027 se presentará a HUD para solicitar desembolso de fondos a más tardar el 15 de agosto de 2026.

**PERÍODO DE COMENTARIOS PÚBLICOS DE 30 DÍAS:** del 29 de Junio de 2026 al 28 de Julio de 2026

**ENVÍE COMENTARIOS POR ESCRITO A:** Departamento de Desarrollo Comunitario  
 Atención: Jason Riddlespurger, Director de Desarrollo Comunitario  
 Apartado de correos 1971  
 Amarillo, Texas 79105-1971  
 Email: PublicService@amarillo.gov

**CONSIDERACIÓN FINAL DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Martes 28 de julio de 2026 a las 3:00 PM

**Resumen de las recomendaciones finales - CDBG: \$1,648,797.00**

<b>Demolición y Despeje</b>	<b>\$200,000.00</b>
<b>Administración de Demoliciones</b>	<b>\$70,000.00</b>
Servicios Públicos elegibles limitados al 15%	
<b>Panhandle Community Services</b>	<b>\$15,000.00</b>
<b>Martha's Home, INC</b>	<b>\$25,000.00</b>
<b>Maverick Boys &amp; Girls Club</b>	<b>\$17,342.00</b>
<b>Another Chance House</b>	<b>\$10,000.00</b>
<b>The Salvation Army</b>	<b>\$24,001.00</b>
<b>Transformation Park</b>	<b>\$32,316.77</b>
<b>Coming Home</b>	<b>\$123,659.78</b>
<b>Programa CARE</b>	<b>\$91,000.00</b>
<b>Monitor de Subvenciones del Programa CARE</b>	<b>\$75,000.00</b>
<b>Administración de Apoyo a la Rehabilitación</b>	<b>\$250,000.00</b>
Administración con un límite del 20%	
<b>Administración del programa</b>	<b>\$329,759.40</b>



<b>Departamento de Parques y Recreación de la Ciudad de Amarillo</b>	<b>\$192,859.03</b>
<b>Departamento de Planificación de la Ciudad de Amarillo</b>	<b>\$192,859.02</b>

**Resumen de las recomendaciones finales - HOME:** **\$674,523.19**

Administración con un límite del 10%

**Administración del programa** **\$67,452.31**

**Asistencia de alquiler basada en el inquilino** **\$372,166.24**

Organización de Desarrollo de Vivienda Comunitaria (CHDO) – Mínimo del 15%

**Amarillo Habitat for Humanity** **\$201,178.48**

**Amarillo Habitat for Humanity – Costos Operativos 5%** **\$33,726.16**

### **COMENTARIOS PÚBLICOS**

Cualquier individuo, grupo o agencia que no esté de acuerdo con esta decisión puede enviar comentarios por escrito al Departamento de Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Amarillo a la dirección anterior. Todos los comentarios recibidos antes del cierre de operaciones del 28 de julio de 2026 a las 4:30 p. m., serán considerados por la Ciudad de Amarillo antes de la presentación de la solicitud de liberación de fondos. Los comentarios deben especificar a qué Aviso se dirigen.

### **OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS**

HUD aceptará objeciones a su liberación de fondos y la certificación de la Ciudad de Amarillo recibida antes del 31 de Julio de 2026, o por un período de quince (15) días después de la fecha de presentación anticipada o su recepción real de la solicitud (lo que ocurra más tarde) solo si la objeción se realiza sobre una de las siguientes bases: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador de la Ciudad de Amarillo; (b) la Ciudad de Amarillo ha omitido un paso o no ha tomado una decisión o hallazgo requerido por las regulaciones de HUD en 24 CFR Parte 58; (c) el beneficiario de la subvención u otros participantes en el proyecto han comprometido fondos o incurrido en costos no autorizados por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de una liberación de fondos por parte de HUD; o (d) otra agencia federal que actúe de conformidad con 40 CFR Parte 1504 ha presentado una conclusión por escrito de que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y presentarse de acuerdo con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58) y deben dirigirse al Oficial de Revisión Ambiental de HUD en Apartado Postal 2905, Fort Worth, TX 79113-2905. Los posibles objetores deben comunicarse con HUD para verificar el último día real del período de objeción.

El Edificio Municipal Amarillo Simms es accesible para personas con discapacidades a través de su entrada principal ubicada en la parte delantera del edificio. Los espacios de estacionamiento para personas con discapacidades están disponibles en el estacionamiento delantero. El Edificio Municipal Simms está equipado con baños, un ascensor y equipos de comunicaciones accesibles. Las personas con discapacidades que requieren adaptaciones especiales o un intérprete de lenguaje de señas deben hacer una solicitud con el Departamento de Desarrollo Comunitario llamando al 806-378-6276. Las solicitudes también se pueden hacer al número TDD de la Ciudad 806-378-4229.